



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN FORMATIVA

A. DATOS DE LA ACCIÓN (Se cumplimentará por la entidad)

Número de expediente Fecha

Entidad beneficiaria

Acción Formativa Denominación Número de Curso

Datos de la convocatoria

Resolución de (Fecha) BOPA de (Fecha)

B. DATOS DEL/DE LA PARTICIPANTE

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE Nº Afiliación Seg. Social Fecha Nacimiento Sexo Varón Mujer

Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico

Dirección

Calle/Plaza CP N.º Bloque Esc. Piso Puerta

Provincia Municipio Localidad

Datos discapacidad

¿Tiene reconocida la situación de discapacidad? Sí No

En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad:

Principado de Asturias Otra Comunidad Autónoma

C. ESTUDIOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Sin Estudios. Estudios Primarios. Graduado Escolar.
(solo Certificados de Profesionalidad de nivel 1 y especialidades formativas que no requieran nivel académico de entrada)

Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Técnico Auxiliar / FP I / FP Básica

Técnico Especialista / FP II / Ciclo Formativo de Grado Medio Técnico Especialista / Módulos profesionales de nivel 3 / Ciclo Formativo de Grado Superior.

BUP / COU - Bachillerato Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 y/o 45 años

Diplomatura. Licenciatura / Grado / Postgrado Universitario.

Certificado de Profesionalidad: Nivel 1 - Nivel 2 - Nivel 3

Denominación:

Prueba clave de nivel 2: Lengua - Matemáticas - Idioma (solo si requerido) Otros (especificar):

Prueba clave de nivel 3: Lengua - Matemáticas - Idioma (solo si requerido)

D. SITUACIÓN LABORAL

OCUPADO DESEMPLEADO (inscrito como demandante de empleo)

Continúa en la página siguiente.



E. PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES (marcar expresamente lo que proceda)

Personas con discapacidad	Si <input type="checkbox"/>
Inmigrante. Participante de origen extranjero	Si <input type="checkbox"/>
Mujeres con especiales dificultades de inserción ⁽¹⁾	Si <input type="checkbox"/>
Personas integrantes de unidades familiares perceptoras del Salario Social Básico	Si <input type="checkbox"/>
Otras personas desfavorecidas ⁽²⁾ (personas en riesgo de exclusión social)	Si <input type="checkbox"/>

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.
- A la Tesorería General de la Seguridad, la consulta de datos de la vida laboral del trabajador.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones universitarias.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias.
- A la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, la consulta de datos relativos al Carnet o Libro de Familia Numerosa y ayudas económicas derivadas de situación de desempleo (Salario Social Básico u otras rentas de igual naturaleza).

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

El/la abajo firmante DECLARA responsablemente (marcar expresamente lo que proceda):

- Que los datos consignados en la presente solicitud son veraces (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que no participa en acciones formativas simultáneas que rebasen las 8 horas de duración diarias.
- Que no ha tenido relación laboral con la/s empresa/s o entidad/es solicitantes en los 3 meses anteriores a la solicitud de ayuda.
- Que pertenece a un colectivo con mayor dificultad de inserción laboral (mujer con familia monoparental¹; mujer víctima de violencia de género; persona con discapacidad; inmigrante; persona en riesgo de exclusión social²).

(1) Se entenderá que una mujer conforma una "familia monoparental" cuando conviva con sus hijos menores o mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada, siendo la única sustentadora de los mismos, no aplicándose cuando la mujer conviva con el padre de alguno de sus hijos que forman parte de su unidad familiar o cuando en supuestos de separación o divorcio perciba, de manera efectiva, la correspondiente pensión de alimentos fijada en el correspondiente convenio regulador y Sentencia.

(2) Son "personas en riesgo de exclusión social" las definidas en el artículo 2.1 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción (BOE de 14 de diciembre de 2007):

- a. Perceptores de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.
- b. Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
 - Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
 - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
- c. Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- d. Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- e. Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- f. Menores internos cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.
- g. Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- h. Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.



EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Subvenciones públicas 2021 acciones de formación para el empleo con compromiso de contratación.
RESPONSABLE:	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvenciones de formación para el empleo con compromiso de contratación dirigidas prioritariamente a los trabajadores/as desempleados , tramitados por el Servicio de Programación, Gestión y Seguimiento de la Formación para el Empleo.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Indicados en Información Adicional.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20021496ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma del alumno/a,

Firmado

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):